Número 317.—Viernes 27 de noviembre de 1863.

BOLETIN OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimstre 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.° de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el dia 27 de diciembre de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Francisco Aguilar y Gomez.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

Clero.—Partido de Esccalona.—Rústicas.

Pueblo de Hormigos.

Número 7873 antiguo y 6341 moderno del inventario.—Una tierra labrantía, nombrada las Cañas, en término de Hormigos, procedente de Santa Justa y Rufina de Toledo, que consta de 6 celemines de tercera clase, con 6 olivas de inferior calidad: linda por N. con el arroyo de Cebada, M. con olivas de D. Anastasio Hierro, L. con otra de Luis Perez Albarado, y P. con otra de Marcelino Sanchez: ha sido tasada con inclusion de las olivas, en renta en 10 rs., en venta 200: segun la Administracion se halla arrendada en igual cantidad á José Perez, capitalizada en 225, por cuya cantidad se subasta.

Número 7873 antiguo y 6340 moderno del inventario.—Otra tierra labrantía, en dicho término y de igual procedencia, al punto nombrado los Caballos, que consta de 4 fanegas de tercera clase del marco de Toledo: linda por N. con reguero que baja á los Olivones, M. con tierra de Nicomedes Benayas, L. con el citado reguero de los Olivones, y P. con tierra de los herederos de Agapito Agüero: ha sido tasada en renta en 16 reales, en venta 240: segun la Administracion la lleva en arriendo el citado Perez en 64, capitalizada en 1440, por cuya cantidad se subasta.

Número 7873 antiguo y 6339 moderno del inventario.—Otra tierra labrantía, en dicho término y de igual procedencia, en el punto nombrado Rejas del Rio, que consta de 2 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, con 6 olivas y 1 perna de inferior calidad: linda por N. y P. con la cañada Rieja, y M. y L. con tierra y olivas de los herederos de Serapio Juncar: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 120: segun la Administracion la lleva en arriendo el citado Perez en 32, capitalizada en 720, por cuya cantidad se subasta.

Número 7873 antiguo y 6338 moderno del inventario.—Otra tierra labrantía, en dicho término y de igual procedencia, en el punto nom-